

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Viajes Solar, S.A., que actúa con la denominación comercial «Solar».

Código identificativo: AN-040039-2.

Sede social: C/ Doctor Gómez Ulla, 6. Almería.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.